

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : EDISON ANTONIO FUERTES ARIAS
DEMANDADO : RUTH ANGÉLICA CASTELLANOS CORDERO
RADICACION : 2016-00540

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por descorrido el traslado de la excepción de mérito propuesta por la demandada.

II. Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 3 del mes de mayo de 2017, la cual se realizará en la sala de audiencias número **24** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurran personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

INTERROGATORIO DE PARTE

El despacho advierte que por ministerio de la ley, corresponde al Juez oficiosa y obligatoriamente realizar el interrogatorio de parte.

POR EL DEMANDADO

DOCUMENTALES

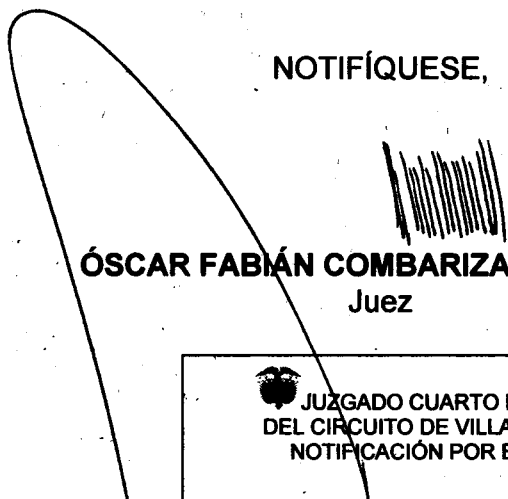
Téngase como prueba todos los documentos aportados con la contestación de la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : EDISON ANTONIO FUERTES ARIAS
DEMANDADO : RUTH ANGÉLICA CASTELLANOS CORDERO
RADICACION : 2016-00540

TESTIMONIALES

Se ordena escuchar los testimonios de los señores JORGE ARMANDO BARÓN
y ALCIBIADES CASTELLANOS FLÓREZ.

NOTIFÍQUESE,


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>17</u>	del
<u>08 MAR 2017</u>		
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría		